



Resolución Legislativa N°. 80-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 01 de noviembre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 01 de noviembre del 2016, las 10H16.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 29-SG-2016 del día martes 01 de noviembre del 2016, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza que regula las tarifas de taxi convencional en el cantón San Miguel de los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Unidad de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos; y, a los representantes legales de las operadoras de taxi convencional del cantón, para los fines consiguientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 80-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 01 de noviembre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 01 de noviembre del 2016, a las 16H15.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

